CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

Requiere contratar a una persona con el fin de "Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de Vivienda, de la Alcaldía Local de Sumapaz".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS, identificada con la C.C. No. 1.013.669.561, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título profesional en arquitectura, solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS, identificada con la C.C. No. 1.013.669.561.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de junio de 2023.

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
Ordenador del Gasto

Elaboró: Daniel Ricardo Valbuena Cortés – Abogado de Apoyo FDRS
Revisó: Diana Torrente Quintero – Técnico Administrativo
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas – Abogada de Despacho FDRS